SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4481243/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAMPO ELIAS DELGADO SUAREZ.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 72.189.263

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ÁREA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN SERVICIOS LOGISTICO, EN EL DISEÑO DE ÍTEM E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENCIA 2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

1. Ejecutar procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades de la respectiva regional o centro de formación, los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para Trabajo y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales según la meta asignada a cada centro de formación parte de esta Dirección.

2. Construir ítems e indicadores de evaluación de acuerdo con la metodología promovida por el Grupo de Certificación. El Sena resguardara los derechos de propiedad intelectual sobre Ítems e indicadores.

3. Construir Ítems e indicadores correspondientes a una norma de competencia laboral a razón de 2 meses y 15 días de contrato y conforme al cronograma de trabajo concertado con el instrumentador regional. Los evaluadores que sean contratados por un tiempo menor a 2 meses y 15 días, se les asignara responsabilidades concertadas con el asesor de instrumentos del grupo de Certificación de Dirección General.

4. Cumplir con metas de número de personas evaluadas y certificadas de acuerdo a las metas establecidas en el centro de formación para la presente vigencia.

5. Participar en calidad de experto técnico constructor o experto técnico revisor en las redes regionales de construcción de ítems e indicadores según se requiera.

6. Ajustar las observaciones realizadas por el instrumentador regional y el par revisor técnico en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.

7. Facilitar la documentación requerida por el instrumentador regional para remitir al banco nacional de instrumentos los ítems e indicadores.

8. Consolidar los resultados de la validación de cuestionarios y los resultados de las pruebas.

9. El evaluador de competencias laborales será responsable de verificar los instrumentos recibidos por parte del banco antes de su aplicación y notificar cualquier contingencia que se presente.

10. Entregar al Líder de ECCL: Informes, Reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los proceso de evaluación a su cargo.

11. Gestionar y registrar en el aplicativo dispuesto para el PECCL, la información correspondiente a los procesos de evaluación a su cargo, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso.

12. Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos resultado del cumplimiento de sus funciones, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Compromiso de Confidencialidad, imparcialidad, integridad que hace parte integral del contrato dando estricto cumplimiento al mismo.

13. Hacer devolución total de las pruebas impresas debidamente numeradas garantizando que no quede ninguna en circulación.

14. Elaborar y entregar informe cualitativo de las falencias generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlas al líder de competencias.

15. Tramitar ante la Subdirección del Centro o Dirección Regional, según el caso una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato

16. Tener conocimiento y dominio y actualización de las herramientas de las nuevas tecnología de la información y las comunicaciones para aplicarlas en el desarrollo del contrato y en la presentación de los reportes e informes entre otras, como también tener manejo y dominio del aplicativo del proceso de evaluación.

17. Presentar en original y copia, el reporte mensual de evaluador con los documentos que sean necesarios para tal fin, para ser entregados en medio físico o electrónico según el caso, al líder de Evaluación de Competencias Laborales respectivo.

18. Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el proceso o procesos a su cargo finalicen.

19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

20. Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación.

21. Realizar el plan de ejecución y valoración de evidencias.

22. Valorar las evidencias presentadas por los candidatos de manera objetiva.

23. Emitir concepto sobre los resultados obtenidos por el candidato y notificar al candidato los resultados obtenidos en la presentación de evidencias.

24. Entregar al supervisor de contrato informe final al vencimiento el contrato.

25. Las demás actividades que de mutuo acuerdo con el supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de comercio y servicios, regional atlántico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: del 01 de febrero al 30 de JULIO para un total de 180 días a partir de la fecha de inicio del contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE JULIO DE 2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 DE JULIO DE 2023.

VALOR DEL CONTRATO: _ El valor del presente contrato es de VEINTI TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23.382.000) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 6 pagos así. a). Un primer pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C ($3.897.000), correspondiente a febrero, b) Segundo pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C ($3.897.000) Correspondiente a marzo. c) tercer pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C ($3.897.000), correspondiente a abril. d) cuarto pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C ($3.897.000), correspondiente a mayo, e) quinto pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C ($3.897.000), correspondiente a junio, f) sexto pago por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/C ($3.897.000), correspondiente a julio. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de ahorros No. 76988945702 de BANCOLOMBIA S.A. cuyo titular es el contratista.

SUPERVISOR: FRANKLIN FERRER MANOTAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C .72.134.687

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:	
Valor total del contrato	$ 23.382.000
Valor Ejecutado	$23.382.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	Total general
2023-08-9302-768-P597	FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE	**26**	**26**			**54**
2023-08-9302-655-P3993	INVERSIONES LACHE LTDA	**61**				**61**
2023-08-9302-768-P581	GRAN CENTRAL DE ABASTOS.	**67**				**67**
2023-08-9302-768-P192	RH LOGISTICA	**40**				**40**
2023-08-9302-768-P1120	COMERCIAL NUTRESA	**53**				**53**
2023-08-9302-768-P2325	SUPPLY LOGISTICS-REYFIRL DE COLOMBIA	**50**				**50**
2023-08-9302-768-P1874	BELFOR GRUOP-DISPROPAN	**39**				**39**
Total general		**338**	**26**			**364**

Aportes y apoyo en la gestión documental y ejecución de los procesos de evaluación y certificación en competencias laborales.

Construcción y/o elaboración de instrumentos de competencia laboral.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se evidencia cumplimiento de ejecución de proyectos y actividades relacionadas con el objeto contractual en la vigencia 2023.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FRANKLIN FERRER MANOTAS
C.C. 72.134.687
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4481243/2023

Dinamizador Líder – ECCL